ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C:	1.041.231.269
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA EAEP.
VALOR:	OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L ($8.050.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA EN CINCO (05) MESES Y ONCE (11) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos **ANNGY MILENA URIBE CIRO,** identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, y por la otra **CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAPIÉ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.041.231.269, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el Contrato CD-001-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA EAEP".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 18 del veinte (20) de enero de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 4 del veinte (20) de enero de 2025 por valor final de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L ($8.050.000).

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-001-2025, el veinte (20) de enero de 2025.

b. Por lo tanto, la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta (30) de junio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal
Supervisor

CARLOS ALBERTO RAMÍREZ HINCAIPIÉ
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado y Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32